EXTRACTO de la Orden 3058/2025, por la que se establecen las bases reguladoras y convocatoria de las ayudas a inversiones en infraestructuras agrarias para el fomento de la competitividad, cofinanciadas por FEADER, la Administración General del Estado y la Comunidad de Madrid.

Estado

Cerrado

Convocante

Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior. Comunidad de Madrid

Ámbito de aplicación

Autónomico

Objeto

Establecer las bases reguladoras y convocatoria de las ayudas económicas destinadas a fomentar las inversiones en infraestructuras agrarias de uso común para el fomento de la competitividad promovidas por Corporaciones Locales, dentro del Plan Estratégico de la Política Agraria Común (PEPAC).

Importe

Ayuda máxima: 60.000 € por expediente y beneficiario.

Intensidad de ayuda: 100 % de la inversión subvencionable.

Si un solicitante presenta varias solicitudes en la misma convocatoria, **solo se tendrá en cuenta la última presentada, anulando las anteriores.**

Beneficiarios

Podrán ser beneficiarios de estas ayudas las **Corporaciones Locales que se indican en el documento adjunto denominado Anexo II.**

Plazo, lugar y forma de presentación

Plazo de presentación: **30 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación del extracto en el BOCM**.

Fecha de publicación de extracto en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid: 11/08/2025.

Presentación única y exclusivamente electrónica en el Registro Electrónico General a través de la sede electrónica de la Comunidad de Madrid, utilizando certificado digital, sistema Cl@ve o firma electrónica válida.

Documentos adicionales

EXTRACTO 3058 2025, 11 de agosto_Convocatoria

ORDEN 3058 2025, 1 de agosto_Convocatoria

ANEXO ORDEN 3058 2025, 1 de agosto_Anexo II